

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquisición de pólizas de seguro a todo riesgo, destinadas a asegurar la flota de motocicletas de la Cuarta Brigada Ejército Nacional de Colombia, las cuales apoyarán las labores de seguridad en la ciudad de Medellín.		
Radicado requerimiento	20251007795	No. Proceso contratación de	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	18/12/2025
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	18/11/2025
Número Contrato interadministrativo	4600104836 de 2025	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2025	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2025001195	Fecha CDP	17/12/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080018-1	Valor CDP	\$150,116,304

INFORMACIÓN JURÍDICA

	JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS NIT 800098264-0				
	DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
Nº	DOCUMENTO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses o menos si hay cambios en el certificado).	x			21/11/2025 JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS
2	Autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a tres (3) meses o menos si hay cambios en el certificado).			x	
4	Registro Único tributario – RUT	x			NIT:800098264-0



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA

Código: FT-M6-2

Versión: 1

Página 2 de 7

JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS
NIT 800098264-0

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Cumplimiento de requisitos jurídicos

Nº	DOCUMENTO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	x			71.598.347
6	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales 15/12/2025
7	Certificado de la Contraloría General de la Nación del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			Código de verificación 71598347251215134856 15/12/2025
8	Certificado de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica, <i>*incluye dígito de verificación</i> (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			Código de verificación 800098264251215135305 15/12/2025
9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			No reporta antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General 15/12/2025
10	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			No reporta antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General 15/12/2025
11	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			Código de verificación 130117838 15/12/2025
12	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 del representante legal (Con fecha no anterior a tres (3) meses).	x			No registra inhabilidades de la ley 1918 de 2018 15/12/2025
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal (Vigente para el mes de prestación del servicio).	x			16/12/2025, no se encuentra inscrito como el registro de deudores alimentarios Código Verificación: 9JQ1NBYERZ
14	Certificado de pago de aportes a la seguridad social de últimos seis (6) meses (Con fecha no anterior a un (1) mes). Así mismo, deberá adjuntar la última planilla de pago. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la cédula de ciudadanía del contador, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes vigente de la Junta Central de Contadores.</i>	x			17/12/2025 RF: URELIANO ARAQUE BAHENA CC: 70.082.620 TP: 71378-T JCC: 17/12/2025

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 3 de 7

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
(SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS	x	

*Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo:** 4600104836 de 2025
- **Objeto:** “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”.
- **Vigencia:** Desde el 29 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Información Específica:

- **Objeto:** Adquisición de pólizas de seguro a todo riesgo, destinadas a asegurar la flota de motocicletas de la Cuarta Brigada Ejército Nacional de Colombia, las cuales apoyarán las labores de seguridad en la ciudad de Medellín.
- **Contratista:** JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS.
- **NIT:** 800098264-0
- **Valor Propuesta Económica:** CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS UNO PESO M/L (\$150.116.301) INCLUIDO IVA

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 4 de 7

En cumplimiento de su objeto, la ESU podrá celebrar contratos con diferentes entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras para la prestación de servicios para la estructuración, gerencia integral, formulación y ejecución de proyectos; asesoría, consultoría, administración delegada de recursos y comercialización de bienes y servicios.

La Junta Directiva de la Entidad adoptó la estructura organizacional de la empresa, en la cual creó la Subgerencia de Servicios con sus respectivas líneas estratégicas, cuya finalidad es garantizar la adecuada ejecución física y financiera de los contratos, así como desarrollar la gestión contractual, tanto para la suscripción de acuerdos marcos con aliados proveedores, como para la selección de contratistas de acuerdo con los procesos, los procedimientos, el reglamento de contratación de la empresa y la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior, el día 29 de abril de 2025 se suscribió entre el Distrito Especial Ciencia, tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU el Contrato interadministrativo No. 4600104836 de 2025, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”.

De conformidad con lo anterior y en virtud del requerimiento No SE 07-12-2025 con radicado No 2025604038732533 con cargo al Contrato de apoyo logístico componente “secretaría de seguridad 3.1 apoyo logístico para la seguridad y el orden público”.

En los siguientes términos (...) *“Con el presente oficio se solicita apoyo logístico para la adquisición de las pólizas de seguro de todo riesgo requeridas para las cincuenta y dos (52) motocicletas del Ejército Nacional, que mediante radicado No 2025604038732533, realizo la petición para que desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia se les apoye y autorización en la asignación de los recursos necesarios, estas apoyarán las labores de seguridad en la ciudad de Medellín. así como la información pertinente de la empresa suministradora de mencionados seguros y el respectivo número de contacto.*

*Razón Social: SBS SEGUROS Colombia S.A. NIT:
860.037.707-9.*

Actividad: Seguros generales.

*Ubicación (Referencia): KR 9 # 101 - 67 PI 7 LC 1, Bogotá, D.C. El RUT
(Registro Único Tributario) 860.037.707-9*

Las pérdidas totales son al 100%, la RC a terceros”.

Por consiguiente, el presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019), específicamente en el literal k) y m) del artículo 24, el cual señala: “Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

K) CUANDO SE DEBAN CUMPLIR LAS PRECISAS INSTRUCCIONES DE LOS DUEÑOS DE LOS RECURSOS, DEBERÁN SER CONFORMES A LA LEY Y JUSTIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR QUE SUSTENTAN LA INSTRUCCIÓN, PREVIO VISTO BUENO DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN.

M) LOS CONTRATOS DE SEGUROS.

Así las cosas, este proceso se adelantará con el propósito de satisfacer las exigencias del contrato

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 5 de 7

Interadministrativo suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.

En cumplimiento del contrato de mandato se recibió el requerimiento No. (SE 07-12-2025) con radicado 20251007795. De acuerdo con el referenciamiento aportado por el Ejército Nacional de Colombia, se obtuvieron dos cotizaciones: Jhon Fernando Guayacán, Gerente de licitaciones / Aseguradora Solidaria de Colombia por \$156.093.538 y Javier Escobar Uribe y Cía. Ltda. / SBS Seguros Colombia S.A. por \$150.116.304, identificándose que esta última efectivamente se encuentra dentro de los precios del mercado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación.

No.	REFERENCIAMIENTO		VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	INTERMEDIARIO	ASEGURADORA	
1	JHON FERNANDO GUAYACÁN AGUDELO	Aseguradora solidaria de Colombia	\$ 156.093538
2	JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS	SBS SEGUROS Colombia S.A.	\$150,116,301

Con base en dichas cifras, el promedio entre ofertas es \$153.104.921 y la diferencia máxima asciende a \$5.977.234, equivalente al 3,98 % del precio más bajo y al 3,90 % del valor medio. La desviación estándar es \$2.988.617, lo que evidencia baja dispersión y homogeneidad de precios.

En términos unitarios (52 motocicletas), los costos son \$3.001.799 por moto para la oferta de Aseguradora Solidaria y \$2.886.852 por moto para la oferta de SBS Seguros, con un ahorro unitario de \$114.947 al seleccionar la propuesta de menor valor.

De esta manera, se confirma la razonabilidad y conveniencia económica de adjudicar con el corredor de seguros Javier Escobar Uribe y Cía. Ltda. (SBS Seguros), dado que presenta el menor precio total, coherente con el presupuesto disponible (CDP \$150.116.304)

Por lo anterior, se recomienda adjudicar la contratación al intermediario **Javier Escobar Uribe y Cía. Ltda. (SBS Seguros)**, en cumplimiento del contrato de mandato y de las instrucciones impartidas por el dueño de los recursos, asegurando la operatividad requerida y la eficiencia en la gestión presupuestal

EXPERIENCIA

AXA Colpatria Seguros S.A.	- 52 vehículos livianos - 63 motocicletas	MIRO SEGURIDAD LTDA con Nit 890932539-6
SBS SEGUROS COLOMBIA S. A	PRIMAS DE SEGUROS	\$5.718.920.973
SEGUROS BOLIVAR	PRIMAS DE SEGUROS	\$12.112.066.953
COLMEMAN SEGUROS S. A	PRIMAS DE SEGUROS	\$14.153.917.869

Tras analizar los certificados de experiencia aportados y el certificado de existencia y representación legal, se concluye que la persona jurídica cuenta con una trayectoria superior a 30 años en el mercado asegurador, respaldada por certificaciones que acreditan operaciones por más de treinta mil millones de

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 6 de 7

pesos en amparos. Esta experiencia no solo evidencia solidez técnica y financiera, sino que también constituye un factor clave para la mitigación de riesgos en la ejecución del contrato, al garantizar capacidad operativa, cumplimiento normativo y respuesta efectiva ante siniestros.

La amplia experiencia reduce la probabilidad de incumplimientos y asegura la protección integral de los activos, contribuyendo a la confiabilidad y sostenibilidad del proceso contractual.

OFERTA ECONÓMICA

Tras el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado realizado por el organismo de seguridad (Ejército Nacional de Colombia), se determinó que la oferta presentada por JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS, identificada con NIT 800098264-0, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS UNO PESO M/L (\$150.116.301) INCLUIDO IVA**, constituye la alternativa más favorable en términos económicos.

La propuesta no solo representa el menor valor entre las alternativas analizadas, sino que se mantiene dentro de un rango homogéneo de precios, lo que evidencia una adecuada correspondencia con las condiciones de mercado y reduce el riesgo de sobrecostos o de ofertas atípicamente bajas.

La evaluación jurídica, técnica y económica arroja el siguiente resultado:

JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	VALOR OFERTADO
cumple	CUMPLE	CUMPLE	\$150,116,301

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación integral realizada y la justificación expuesta, se concluye que la empresa JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS, identificada con NIT 800098264-0, se encuentra plenamente habilitada en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos por la Entidad y la normativa aplicable.

Desde el punto de vista jurídico, la empresa acreditó su existencia y representación legal, aportó los certificados exigidos por la ley (antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y de inhabilidades), así como la documentación que garantiza el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de seguridad social, lo que asegura transparencia y legalidad en el proceso.

En el ámbito técnico, se verificó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la experiencia superior a 30 años en el mercado asegurador, respaldada por certificaciones que acreditan operaciones por más de treinta mil millones de pesos en amparos. Esta trayectoria garantiza capacidad operativa, respuesta efectiva ante siniestros y mitigación de riesgos, contribuyendo a la confiabilidad y sostenibilidad del contrato.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON UNA SOLA OFERTA	Código: FT-M6-2
		Versión: 1
		Página 7 de 7

En el componente económico, la oferta presentada por la empresa asciende a **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS UNO PESO M/L (\$150.116.301) INCLUIDO IVA**, valor que corresponde al menor precio entre las cotizaciones recibidas, coherente con el presupuesto disponible (CDP) y con las condiciones del mercado, lo que asegura eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Por lo anterior, se recomienda la contratación con JAVIER ESCOBAR URIBE Y CIA. LTDA. ASESORES EN SEGUROS, para la adquisición de pólizas de seguro a todo riesgo destinadas a asegurar la flota de motocicletas de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional de Colombia, las cuales apoyarán las labores de seguridad en la ciudad de Medellín, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

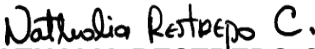
Comité evaluador,



FERNANDO ELIAS ARANGO
Profesional Universitario
Unidad Contratación y Compras



Cristian Ferney López Castrillón
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica



NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera